



LIBRO CUARTO, QUINTA
 DE LAS REALES ACADEMIAS, AÑO DE
 1783. SEPTIENTOS NOVENTA
 Y CINCO.

parte de capital á estos acopios. Si los muchos
 que hay entre V. S. S. de quantiosos caudales
 quisieran imitarme podriamos dar este alivio
 á nuestro pobre comun, cuya voz, cuya alma
 y cuyo aliento somos nosotros. Lo me ofresco
 ademas, á exortar á varias personas ricas
 del Comercio de esta Ciudad, quienes espero q.
 como en otras ocasiones, serán magnificas y
 generosas. Unámonos intimamente para
 una empresa tan heroica en la qual ni aven-
 turamos nuestro intereres, que siempre es-
 tarán seguros, ni para ella deberi anxantra-
 nos la esperanza de la menor recompensa
 sobre la suerte principal, ni otro objeto q.
 la gloria de hacer bien al comun, dándole
 el acynte por el corte y cortar, que es el mayor
 á que puede aspirar. Y oida y entendida por
 esta Ciudad la referida proposicion del S.^{or} Correg.
 Dixo: le habia causado la mayor complacencia
 la generosidad con que S. S.^{as} ofiece sus caudales
 para beneficiar á su comun con un proyecto tan
 interesante á la causa pública por lo que le tribu-
 taba las debidas gracias: Y habiendo conferenciado
 largamente sobre el citado proyecto, el S.^{or} D.ⁿ An-

[Signature]
[Signature]

